	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código: DEP-FO-004	Fecha: 19//01/2023	Versión: 001	Página: 1 de 5

ACTA No:	**002**
Fecha: 06 de junio de 2025	**Lugar: Sala de juntas Sec. Interior**
Hora inicio: 08:00 AM	**Hora final: 09:30 AM**
DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNION	**Secretaria del Interior**

TEMA / ASUNTO

Aprobación del plan operativo anual de inversión (POAI), vigencia 2025 del acuerdo 021/2024. Fondo de Apoyo y Coadyuvancia a la Convivencia, Seguridad y Tranquilidad del Distrito de Barrancabermeja – FACST

OBJETIVO

Aprobar el plan operativo anual de inversión (POAI), vigencia 2025 del acuerdo 021/2024, fondo de Apoyo y Coadyuvancia a la Convivencia, Seguridad y Tranquilidad del Distrito de Barrancabermeja – FACST.

REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE (SI Existieren)

NO APLICA.

ORDEN DEL DIA

I Apertura a cargo del Dr. Harold Alberto Villabona Isidro – secretario distrital del Interior.

II Verificación de quorum

III Presentación de necesidades y aprobación del POAI 2025

IV Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. APERTURA:

Dr. Harold Alberto Villabona Isidro: Buenos días se da inicio a la presente reunión y se procede a verificar quorum para poder dar inicio al segundo comité del acuerdo 021.

II. PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES DE CADA ORGANISMO

El secretario del interior pide a cada representante de las fuerzas públicas y demás organismos que integran el del Fondo de Apoyo y Coadyuvancia a la Convivencia, Seguridad y Tranquilidad del Distrito de Barrancabermeja – FACST del acuerdo 021/2024:

SECRETARÍA DISTRITAL DEL INTERIOR	Dr. HAROLD VILLABONA ISIDRO	ASISTE
WALTER MUJICA	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC BARRANCABERMEJA	ASISTE
CORONEL MAURICIO ARLEY HERRERA LUENGAS	COMANDANTE DE DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO	ASISTE
CARLOS ACEVEDO	DIRECTOR ESCUELA GUILLERMO LEON VALENCIA	ASISTE
CESAR AUGUSTO GUZMAN	DIRECTOR	ASISTE
WALTER MUJICA	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC BARRANCABERMEJA	ASISTE

Verificando la asistencia se cuenta con el mismo para dar inicio., se aprueba continuar con la reunión DEL FONDO DE APOYO ACUERDO 021/2024.

Powered by CamScanner

DISTRIBUCION DEL RECURSO:

VALORES FACST ACUERDO 021	VALORES ASIGNADOS
SEC.INTERIOR	$ 4.675.168.709,10
POLICIA NACIONAL	$ 2.244.080.979,88
INPEC	$ 748.026.993,29
TRANSITO Y TRANSPORTE	$ 467.516.870,81
DEFENSA CIVIL	$ 374.013.496,65
TOTAL 2025	$ 8.508.807.049,73

Luego de la presentación se deja en conocimiento a todos los representantes de los organismos pertenecientes al fondo que el recurso se irá ejecutando de acuerdo al recaudo certificado por la Secretaría de Hacienda, lo anterior debido a que el valor total del presupuesto del POAI se determina en una proyección financiera del recaudo hasta 31 de diciembre de 2025.

ING. LIZETH RODRÍGUEZ: Iniciamos la segunda reunión, la cual tiene como fin la aprobación de las necesidades de cada uno de los organismos que hacen parte del acuerdo 021,
para lo cual se le solicita a cada uno de los representantes que realice su presentación y justifiquen sus necesidades de acuerdo a como el fondo solicita que estén destinados los recursos.

III. PRESENTACIÓN DE NECESIDADES Y APROBACIÓN

POLICÍA NACIONAL:

MY ANDRES ROJAS. Se hizo el ejercicio de las necesidades y el valor del 3% corresponde a SIJIN. Se realiza la presentación por parte de Policía en la cual se incluyen las siguientes necesidades: Grupo de caninos, tecnología, componentes grupo de operaciones especiales (GOES Barrancabermeja), componente intendencia y logística, papelería.

ALEJANDRO GÓMEZ POLICIA (SIJIN). Para la inversión de tecnología, sabemos que uno de los pilares del gobierno es avanzar en tecnología y esta nos ayuda a fortalecer en las diferentes jurisdicciones. Ya no vamos a necesitar de Bucaramanga porque con este software ya dependemos de nosotros mismos. Esta tecnología nos permite prevenir y también sustraer toda la información.

DR HAROLD VILLABONA. Se felicita por la propuesta por parte de la Policía por esa innovación presentada y que los recursos de este acuerdo permitan mejorar la seguridad y convivencia en el distrito.

INPEC:

DR. CESAR INPEC Se realiza la presentación de las necesidades y se adjunta la misma a continuación. El INPEC lo plantea en torno al convenio interadministrativo. Se divide en 4 ítem. El 30% sería el sobresueldo. Dentro de los otros 3 ítems están: equipos electrónicos y de tecnología, kits de cama y aseo, suministros de oficina.

DIRECTOR INPEC DR. WALTER MUJICA. Dentro de los elementos de suma importancia se requiere la silla de detección de metales. Esto ayudaría para ejercer bien las medidas de seguridad.

DEFENSA CIVIL:

CR ACEVEDO: Se realizará mantenimiento de equipos, plantas industriales, trasporte, combustible, grasa, lubricantes, intendencia, prehospitalarios e industriales. En horas de la tarde se envía la documentación correspondiente donde se exponen las necesidades antes mencionadas. Se adjunta la presentación.

Powered by CamScanner

INSPERCCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA (ITTB):

ABOGADA CLAUDIA DIAZ. Ya se tiene el proyecto viabilizado. Se van a adquirir dos camionetas, toda vez que hace 15 años no se cambian las mismas. Se adjunta la presentación: compra de 2 vehículos tipo camioneta 4x4.

SECRETARIA DISTRITAL DEL INTERIOR:

DR. HAROLD VILLABONA: Por parte de secretaria distrital del interior se tienen varios proyectos los cuales permitirán tener una mayor seguridad y convivencia en el distrito, los cuales son: proyecto sistema de responsabilidad pena SRPA (CIP)I, proyecto de desalojo y demoliciones, proyecto PPL (LEY 65 DE 1994), proyecto logística (SRPA), proyecto centro de traslado por protección (CTP), implementación de acciones comunitarias.

ING. LIZETH NAYIVE: Una vez presentadas y revisadas las necesidades y /o proyectos se presenta el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION PARA LA VIGENCIA 2025 para su respectiva firma y aprobación por cada organismo.

Las necesidades presentadas por cada organismo para el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION PARA LA VIGENCIA 2025 son:

ITEM	BIENES Y/O SERVCIOS	VALOR TOTAL
	1.POLICIA NACIONAL	
1.1	GRUPO DE GUÍA CANINOS	$ 155.500.000,00
1.2	TECNOLOGÍA	$ 918.237.715,88
1.3	COMPONENTES GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES (GOES BARRANCABERMEJA)	$ 318.000.000,00
1.4	COMPONENTE DE MOVILIDAD	$ 67.500.000,00
1.5	COMPONENTE INTENDENCIA Y LOGÍSTICA	$ 714.843.264,00
1.6	PAPELERIA	$ 70.000.000,00
	SUBTOTAL POLICIA NACIONAL	**$ 2.244.080.979,88**
	2. INPEC	
2.1	30% DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INPEC. Con fundamento en el artículo 19 de la Ley 65 de 1993 literal "A) Fijación de sobresueldos a los empleados del respectivo establecimiento de reclusión."	$ 224.408.098,00
2.2	EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE TECNOLOGIA	$ 380.500.000,00
2.3	KITS DE CAMA Y KITS DE ASEO (COLCHONETAS, ALMOHADAS Y KITS DE ASEO)	$ 46.635.000,00
2,4	SUMINISTROS DE OFICINA	$ 96.483.895,29
	SUBTOTAL INPEC	**$ 748.026.993,29**
	3.DEFENSA CIVIL	
3.1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, PLANTAS INDUSTRIALES, TRASPORTE.	$ 101.000.000,00

Powered by CamScanner

3.2	PREHOSPITALARIOS	$	28.000.000,00
3.3	INDUSTRIALES	$	25.000.000,00
3.4	INTENDECIA	$	5.400.000,00
3.5	TECNOLOGÍA	$	204.613.496,65
3.6	COMBUSTIBLE, GRASA, LIUBRICANTES	$	10.000.000,00
	SUBTOTAL DEFENSA CIVIL	**$**	**374.013.496,65**
	4.INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BCA/BJA		
4.1	COMPRA DE 2 VEHICULOS TIPO CAMIONETA 4X4	$	467.516.870,81
	SUBTOTAL INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BCA/BJA	**$**	**467.516.870,81**
	5.SECRETARIA DISTRITAL DEL INTERIOR		
5.1	PROYECTO SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) CIP	$	1.207.532.520,00
5.2	PROYECTO DESALOJOS Y DEMOLICIONES	$	803.636.189,10
5.3	PROYECTO PPL (LEY 65 DE 1994)	$	1.764.000.000,00
5.4	PROYECTO LOGISITICA SRPA	$	350.000.000,00
5.5	PROYECTO CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP)	$	321.039.488,00
5.6	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS	$	228.960.512,00
	SUBTOTAL SECRETARIA DISTRITAL DEL INTERIOR	**$**	**4.675.168.709,10**
	TOTAL PLAN DE INVERSION VIGENCIA 2025	**$**	**$ 8.508.807.049,73**

Por lo anterior se aprueba y se firma el plan operativo anual de inversión vigencia 2025 por un valor de **OCHO MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (8.508.807.049,73)**, dejando la salvedad que el mismo estará sujeto a actualizaciones dependiendo del recaudo, debidamente certificado por la Secretaría de Hacienda.

DR. HAROLD VILLABONA SEC. INTERIOR: De acuerdo a las necesidades presentadas se realiza la aprobación de necesidades de cada uno de los organismos que hacemos parte de este acuerdo, se establece una fecha para la entrega de los proyectos. Ya INPEC entregó con fichas técnicas. Faltan los demás integrantes, queda estipulada la fecha de viernes 13 de junio como tiempo máximo para entregar los proyectos de acuerdo a las necesidades presentadas y el valor aprobado en este comité registrado en la presente acta.

CONCLUSIONES:

La reunión se desarrolla en completa normalidad y en mutuo acuerdo se realiza la aprobación del plan operativo anual de inversión (POAI), vigencia 2025 del acuerdo 021/2024. Fondo de Apoyo y Coadyuvancia a la Convivencia, Seguridad y Tranquilidad del Distrito de Barrancabermeja – FACST.

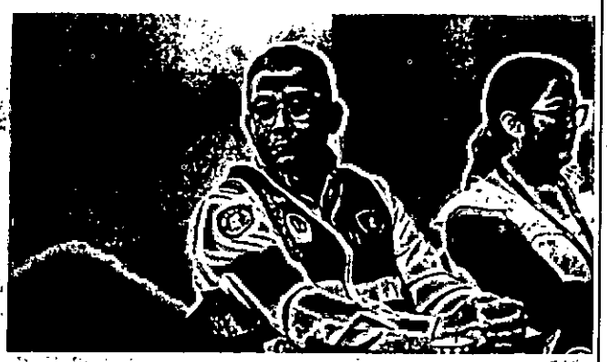
Powered by CamScanner

REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE (Si Existieren)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	
Realizar la entrega de los proyectos de inversión incluyendo fichas técnicas de acuerdos a las necesidades presentadas y aprobadas según su rubro asignado para proceder a montar el proyecto de suministro de bienes y servicios y posterior radicación en Banco de Proyectos.	INTEGRANTES DEL ACUERDO 021	13 de junio de 2025

ANEXOS (Si aplica)





PROXIMA REUNIÓN (Si aplica)

NO APLICA

Se expide y se aprueba todo lo descrito en el presente documento, en Barrancabermeja, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025). Por sus representantes:

CR. MAURICIO A. HERRERA LUENGAS
Comandante de Departamento de Policía
Magdalena Medio (E).

TC(r). CARLOS ACEVEDO RAMOS
Director Escuela Defensa Civil Barrancabermeja

CESAR AUGUSTO GUZMAN
Director Insp. Tránsito y Transporte
Barrancabermeja

WALTER VILLICA
Director INPEC Barrancabermeja

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario distrital del interior
Alcaldía distrital de Barrancabermeja

Powered by CamScanner